



**Universidad Nacional de Catamarca**  
2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00004506- -UNCA-SIP#REC- Adjudica CD N° 004/2025: “Adquisición de impresora destinada a la Editorial Científica”.

---

**VISTO:**

El EX-2025-00004506-UNCA-SIP#REC, “Contratación Directa N° 004/2025: “Adquisición de impresora destinada a la Editorial Científica”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante NO-2025-00004528-UNCA-SIP#REC de fecha 28 de febrero de 2025 se solicita llevar a cabo la adquisición de un Equipo Impresor Láser Multifuncional destinado a la Editorial Científica de esta Casa de Estudios, la adquisición de este equipo tiene como finalidad renovar el equipamiento de la Editorial, mejorando la calidad y eficiencia en la producción de publicaciones científicas.

Que a tales efectos y a fin de dar continuidad al trámite de referencia se adjunta a la presente, características técnicas del bien a adquirir solicitadas por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que toma conocimiento la Secretaría Económica Financiera de este Rectorado e indicando el trámite administrativo a seguir con intervención de las áreas de competencia.

Que mediante NUP:133/2025 de fecha 13/03/2025 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin de dar continuidad al trámite de referencia.

Que mediante RSREC-2025-91-E-UNCA-REC con fecha 20 de marzo de 2025; se procede a autorizar a llevar a cabo la adquisición de tal bien a adquirir; a aprobar en toda y cada una de sus cláusulas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo; y autorizar a la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 004/2025 a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas que se presenten a la misma el día 27 de marzo del 2025, a las once (11:00) horas.

Que el presente llamado a contratación se publicó en la página Web de la Oficina Nacional, en la página Oficial de la Institución y por el espacio de un (1) días en los diarios locales El Ancastí y El Esquiú respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme corre agregado a las presentes actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 27/03/2025 a las 11:00hs, se procedió a confeccionar la respectiva acta de apertura de sobre constatándose la presentación de las ofertas presentadas por las firmas comerciales oferentes: Ceballos Diego Sebastián, FH-COM de Federico A. Herrera; INFO WATER SRL, COPYMATIC SA y COPYTECH SAS; respectivamente.

Que toman conocimiento e intervención el señor Secretario de Investigación y Posgrado Raúl Ortega quien luego de un análisis pormenorizado de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, plasma su criterio en informe que corre agregado a las presentes actuaciones recomendando llevar a cabo la presente contratación a favor de la firma comercial COPYMATIC SA.

Que a posteriori de ello se procede a confeccionar la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas con fecha 01 de abril de 2025.

Que dicho acto administrativo fue comunicado y notificado vía mail en tiempo y forma a los citados oferentes; no emitiendo observación alguna al presente trámite de contratación.

Que por ende la Contratación Directa N° 004/2025 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior n° 05/2016 y artículo 11 del Decreto 1023/2001.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

## **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presenta al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como Contratación Directa N° 04/2025 a Ceballos Diego S.; FH-COM de Federico A. Herrera; INFO-WATER SRL; COPYMATIC SA y COPYTECH SA; conforme a la requisitoria exigida en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigieron al presente llamado a contratación.

**ARTÍCULO 2°.-** ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Contratación Directa N° 004/2025- la cual tiene por objeto la adquisición de un equipo impresora destinada a la Editorial Científica de esta Casa de Estudios- a favor de la siguiente firma comercial, por los ítems, importes y conceptos que a continuación se detalla conforme a lo expresado en su punto C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO; de la presente acta de evaluación:

FIRMA COMERCIAL: COPYMATIC SA CUIT 30-68290027-6

Ítems: 1.....\$ 3.267.000,00.

Conceptos: ítems 01 por resultar en consideración de los costos y presupuestos disponible como así también con las características técnicas adecuada a los intereses de esta Universidad.

**ARTÍCULO 3°.-** AUTORIZAR a la Dirección Área Contable en Rectorado a emitir liquidación a favor de la citada firma comercial y por el importe total indicado en el artículo 2do) precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar las obligaciones.

**ARTÍCULO 5°.-** IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia: 08-00; Fuente de Financiamiento 16; Función 5; Inciso 3.

**ARTÍCULO 6°.-** REGISTRAR. Cursar copia de la presente resolución a las Direcciones: Área Compras; Área Patrimonio; Área Contable de este Rectorado; a las citadas firmas comerciales oferentes y a las partes intervinientes. Cumplido. Archivar.